



SELLO QVARTO DE  
TE MARAVEDIS  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QVARENTA Y CINCO

Lo que para la que era combidada para  
en causas eclesiaris qvando los señores  
donde de honore y de honoracion  
nombrado haue hecho que los señores de la  
ciudad de Segovia alos cavalleros de la  
ciudad, qvando dada las campearas los  
tres toques para enparada, no haue do acubi  
do mas cavalleros que los que componen  
dijuntam. considerando que se quiere que  
los señores no seayan hechos por qvando  
aunque se presiva ocupacion no se dea  
pasar a otra. En tan corto numero adha  
en tiempo que tantas cosas se  
hacen no se caen mas el que se  
dijuntam. acuerda que el p. de  
de Apurose por qvando se dea al  
La rra que se manifiesta de la  
el mismo de no pasar a la f. de  
al comite de lo que queda de  
que seora sin manifestar dan  
que seora sin manifestar dan

En la villa de Segovia  
de torres y de Segovia

En la villa de Segovia  
de torres y de Segovia

En la M. D. de S. C. de Segovia en el dia de Julio  
ano de mill setecientos y quarenta y cinco  
Yo D. Jaime Ramirez de Guzman  
mayor de esa C. de Segovia gran de don Pedro Rodriguez

